INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 465.. /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 248/2023, Y ADJUDICA LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 436.664.

Asunción, 13 de NOVIEMBRE de 2023

VISTO: El memorándum UOC N° 384/2023, de fecha 09 de noviembre de 2023, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, hace referencia al resultado del llamado por Contratación Directa N° 10/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" ID N° 436.664, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario;

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, creado por Resolución P. N° 248/2032, e integrado por el Lic. José Luis Ramírez, Sr. Rómbulo Zaracho Estigarribia, C.P. Pablo Velázquez y la Abg. Claudia Rivas de Rivas, manifiestan lo siguiente: *"…el presente Comité de Evaluación determina que la oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los documentos de contratación y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación, acorde a la disponibilidad presupuestaria existente para la presente Contratación Directa N° 10/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" ID 436.664, a la firma RD CONSTRUCCIONES S.A., con RUC N° 80120990-0, por un monto total máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA INCLUIDO y monto total mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA INCLUIDO, Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad. No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto"*;

Que, la Ley N° 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

Econ. Francisco R. Ruiz Díaz Duarte
Presidente
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 465 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 248/2023, Y ADJUDICA LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 436.664.

Asunción, 13 de NOVIEMBRE de 2023

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 248/2023, para el llamado a Contratación Directa N° 10/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" ID N° 436.664.----------

Art.2°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 10/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" ID N° 436.664, a la firma **RD CONSTRUCCIONES S.A. - RUC N° 80120990-0,** bajo la modalidad de contrato abierto, por un monto total máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA INCLUIDO y monto total mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA INCLUIDO, conforme al siguiente detalle:

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023- ID N° 436.664		RD CONSTRUCCIONES S.A.				
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total IVA Incluido
1	Reparación y reemplazo de cobertura de Techo Chapa de Zing (Incluido mano de obra).	m2	evento	1	253.750	253.750
2	Reparación y reemplazo de cobertura con tejas (Incluido mano de obra).	m2	evento	1	174.348	174.348
3	Mantenimiento y Reparación de Paredes con fisuras envarillado tipo Z (Incluido mano de obra).	m2	evento	1	39.319	39.319
4	Reparación de Revoque filtrado de pared y techo (Incluido mano de obra).	m2	evento	1	39.973	39.973
5	Mantenimiento de techos planos y terrazas en altura superior (azotea) con aislaciones (incluye reparación de rajadura, juntas de dilatación y cambio de la aislación existente), (Incluido mano de obra).	m2	evento	1	93.000	93.000
6	Pintura de paredes y techos con membrana liquida impermeable y tratamiento con tela (Incluido mano de obra).	m2	evento	1	65.250	65.250
7	Mantenimiento de viga principal de madera (Incluido mano de obra).	ml	evento	1	66.740	66.740
8	Mantenimiento y Colocación de cielorraso de yeso placas o PVC (Incluido mano de obra).	m2	evento	1	149.100	149.100
9	Cambio, provisión y colocación de piso idénticos a los existentes (Incluido mano de obra).	cm2	evento	1	109.600	109.600
10	Servicio de pintura látex acrílico exterior (dos manos) con inclusión de herramientas y equipos para llevar adelante los trabajos (Incluido mano de obra).	m2	evento	1	41.850	41.850
11	Servicio de pintura látex acrílico de paredes en altura y cielo raso (Incluido mano de obra).	m2	evento	1	52.700	52.700
12	Servicio de pintura sintética de paredes (Incluido mano de obra).	m2	evento	1	36.920	36.920
13	Reparación de canaletas (Incluido mano de obra).	ml	evento	1	134.900	134.900
14	Servicio de colocación y provisión de Cañería de desagüe pluvial caño PVC de 100mm (Incluido mano de obra).	ml	evento	1	56.250	56.250
15	Servicio de Contenedores / limpieza periódica y final de obra (Incluido mano de obra).	Unidad	evento	1	600.000	600.000
16	Aislación nueva de losa, carpeta, pintura látex acrílico anti humedad y tela protectora. Incluido mano de Obra	m2	evento	1	129.425	129.425

..//..//.

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 465./2023

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 248/2023, Y ADJUDICA LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 436.664.

Asunción, 13 de NOVIEMBRE de 2023

17	Servicio para Remoción de pintura existente con espátula. Incluido Mano de Obra.	m2	evento	1	11.250	11.250
18	Provisión y colocación de tubos led 18w adosado al techo	unidad	evento	1	93.160	93.160
19	Provisión y colocación de reflectores 50w	unidad	evento	1	284.000	284.000
20	Provisión y colocación de llaves bipolar o panan para A.A	unidad	evento	1	109.600	109.600
21	Provisión y colocación de toma corriente externo	unidad	evento	1	130.150	130.150
22	Provisión y colocación de toma corriente embutido	unidad	evento	1	130.150	130.150
23	Provisión e instalación de cable de 2mm	m	evento	1	11.234	11.234
24	Provisión e instalación de cable de 4mm	m	evento	1	15.070	15.070
25	Provisión e instalación de cable de 6mm	m	evento	1	19.180	19.180
26	Provisión y colocación de llave termomagnéticas de 25 amp.	unidad	evento	1	213.720	213.720
27	Provisión y colocación de llave termomagneticas de 20 amp.	unidad	evento	1	213.720	213.720
28	Provisión y colocación de llave termomagneticas de 16 amp.	unidad	evento	1	213.720	213.720
29	Provisión y colocación de llave termomagneticas de 150 amp.	unidad	evento	1	1.918.000	1.918.000
30	Provisión y colocación de tablero externo para 24 llaves	unidad	evento	1	1.096.000	1.096.000
31	Cambio, provisión y colocación de canilla de bronce cromado de 1/2. Incluido mano de obra	unidad	evento	1	168.750	168.750
32	Provisión e Instalación de Pulsador de agua, medio de la tapa para cisterna baja. Incluido Mano de obra	unidad	evento	1	81.250	81.250
33	Provisión e Instalación de zapito obturador con la cadenita para cisterna baja. Incluido Mano de obra	unidad	evento	1	27.500	27.500
34	Cambio, provisión y colocación de canilla móvil de lavatorio 1/2. Incluido Mano de obra	unidad	evento	1	187.500	187.500
35	Provisión e Instalación de Caño de Conexión de 0,40 (Plástico). Incluido Mano de obra	unidad	evento	1	62.500	62.500
36	Cambio, Provisión e Instalación de Sopapa de lavatorio Fv. Incluido Mano de obra	unidad	evento	1	56.250	56.250
37	Provisión e Instalación de Caño 3/4 soldable (tira de 6m). Incluido Mano de obra	unidad	evento	1	71.250	71.250
38	Cambio, Provisión e Instalación de Alma Doble de 3/4 Soldable. Incluido Mano de obra	unidad	evento	1	3.125	3.125
39	Cambio, Provisión e Instalación de Caja sifonada 15x15. incluido Mano de obra	unidad	evento	1	106.250	106.250
40	Servicio de colocación y provisión de Cañería de desagüe de migitorio. Incluido mano de obra	unidad	evento	1	1.437.500	1.437.500
41	Remoción de piso hormigonado y colocación de nuevo piso de hormigón. Incluido Mano de obra	m2	evento	1	261.000	261.000
42	Reparación y reemplazo de pergolado de madera. incluido mano de obra	ml	evento	1	507.500	507.500

Art.3°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en cumplimiento al Inciso 3), Artículo 7° del Decreto N° 2992/19 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art.4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-

ECON. FRANCISCO C. RUÍZ DÍAZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL